

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de CATAJUNGO TRANSPORTE ESTUDIANTE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 275 de la Ley de Compañías, y la Resolución No. 52 I. EJ 2084 de octubre 10 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, se remite a los accionistas de las Compañías en la Ciudad de Caracas Suplen de CATAJUNGO TRANSPORTE ESTUDIANTE S.A. presentando el informe y como parte de la información y resultados de la gestión presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación a la gestión financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera de como por el Comité Asesor y el Supervisor y el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que afectan a la compañía. Dado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, reglamentarias y recomendaciones y autorizaciones del Director.

Este informe fue elaborado mediante la información total de los resultados de ingresos y egresos, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soportan los reportes indicados en los estados financieros, evidencia adicional de las normas internacionales de información financiera, revisión de los libros de la compañía y otros procedimientos de revisión, comprobando existencia de acuerdo a los documentos suministrados en las transacciones realizadas. Asimismo, los resultados de los estados financieros de la compañía se obtienen de los Administradores, Director de las operaciones, registros contables y documentación suministrada en las transacciones realizadas. Asimismo, los resultados de los estados financieros y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2014, así como también los libros de la compañía y otros datos de fuentes de información y Director General que los resultados de la revisión proveen datos soportados para elaborar el informe.

En la opinión sobre el cumplimiento, los estados financieros presentados en el presente informe – los estados financieros – la revisión financiera de CATAJUNGO TRANSPORTE ESTUDIANTE S.A. al 31 de diciembre de 2014 – el resultado de las operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Los puntos verificados que los Administradores han cumplido con las disposiciones o resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Director, y que los libros contables de la compañía están adecuadamente mantenidos. Además han sido cumplimentados a las resoluciones emitidas por la J.G.T. CATAJUNGO TRANSPORTE ESTUDIANTE S.A.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha implementado adecuados procedimientos de control interno, lo que permite a la compañía gestionar eficientemente sus recursos y promover el crecimiento administrativo eficiente de sus recursos.

En la Ciudad de Caracas a Suplen de la compañía, los datos suministrados con todas las declaraciones correspondientes en el Art. 275 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente

COMISARIO SUPLENTE
Sr. Rafael Nicolás Salas Arreola